



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Huacho, 24 de enero de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ

VISTO:

1. El Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Base de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.
2. El Decreto Legislativo N.º 1405 "Decreto legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar".
3. El Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1405, aprobado por Decreto Supremo N.º 013-2019-PCM
4. La Resolución Administrativa N.º 390-2024-CE-PJ, del 18 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO. - Que, con Acuerdo de Sala Plena N°09-2025-SP-CSJHA-PJ, de fecha 15 de enero de 2025, la Sala Plena Distrital de la Corte Superior de Justicia Huaura, acordó en **DELEGAR** al Presidente esta Corte Superior de Justicia de Huaura, la facultad establecida en la Directiva N°011-2024-CE-PJ, aprobado por Resolución Administrativa N°000462-2024-CE-PJ, concordada con el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley del Poder Judicial, referido a **"conocer las solicitudes de licencia y permisos de jueces"** y **"conceder o negar las licencias solicitadas por los Vocales, Jueces Especializados o Mixtos, de Paz Letrados"**; asimismo, se establecido que el Presidente de la CSJHA en merito a la facultad delegada observe el criterio de flexibilidad al momento de concesión o denegación de las licencias y permisos de los jueces, en la medida que cada caso en concreto lo amerite; por último se dispuso que los actos administrativos emitidos por la Presidencia, en merito a la facultad delegada deben darse cuenta ante la Sala Plena de este Distrito Judicial.

TERCERO. - De conformidad con lo dispuesto por el literal d) del artículo 24° del Decreto Legislativo N.º 276 "Ley de la Carrera Administrativa", el servidor tiene derecho a gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas, salvo acumulación convencional hasta de dos periodos.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

CUARTO. - De igual modo, el Decreto Legislativo N.º 1405, Decreto legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar”, señala en su artículo 2º, numeral 2.1 que, *“Los servidores tienen derecho a gozar de un descanso vacacional remunerado de treinta (30) días calendario por cada año completo de servicios. La oportunidad del descanso vacacional se fija de común acuerdo entre el servidor y la entidad. A falta de acuerdo, decide la entidad”*.

QUINTO. - Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N.º 390-2024-CE-PJ, de fecha 18 de noviembre de 2024, resuelve en su Artículo Primero: *“Disponer que las vacaciones en el Año Judicial 2025, para jueces, juezas y personal auxiliar, se harán efectivas del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025; dictándose las medidas complementarias para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales a nivel nacional”*.

SEXTO. - En ese sentido, se ha realizado la programación del descanso vacacional de los magistrados de esta Corte Superior de Justicia, pendientes del presente año, la misma que se ha efectuado conforme a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.º 390-2024-CE-PJ, de la fecha 18 de noviembre de 2024, y acorde a lo establecido en el Decreto Legislativo N.º 1405 y su reglamento, por lo que corresponde autorizar los descansos vacacionales programados.

Por lo expuesto, en uso de las facultades delegadas a través del Acuerdo de Sala Plena N°09-2025-SP-CSJHA-PJ, de fecha 15 de enero de 2025, concordante con el Artículo 90º incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.¹

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el descanso vacacional de los magistrados de esta Corte Superior de Justicia de Huaura, conforme se detalla a continuación:

JUECES SUPERIORES

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO	DÍAS
1	Gómez Arguedas Carlos Orlando	Del 1 al 7 de febrero de 2025	7
2	Juan de Dios León Hernán Eloy	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30

¹ Aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

3	Llerena Velásquez Jaime Constantino	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
4	Manrique Ramírez Cruz Edwin	Del 1 al 10 de febrero de 2025 y del 21 de febrero al 2 de marzo de 2025.	20
5	Mosqueira Neira Víctor Raúl	Del 11 de febrero al 2 de marzo de 2025	20
6	Ostos Luis German Guzmán	Del 1 al 20 de febrero de 2025	20
7	Reyes Alvarado Víctor Raúl	Del 8 de febrero al 2 de marzo de 2025	23
8	Timana Girio Wilian	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30

JUECES/ZAS ESPECIALIZADOS

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO	DÍAS
1	Acevedo Diez Cecilia del Pilar	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
2	Almonte Puraca Carlos Enrique	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
3	Ardían Quineche Luis Ángel	Del 16 de febrero al 2 de marzo de 2025	15
4	Aroapaza Balcona Wilber Eufemio	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
5	Asencios Solís Jesús Maicol	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
6	Caro Magni Raúl Esteban	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
7	Coca Caycho Pavel Nikolai	Del 1 al 15 de febrero de 2025	15
8	Cornejo Cabilla Juana	Del 16 de febrero al 2 de marzo de 2025	15
9	Cotrina Paredes Rubel Chelem	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
10	Cruz Castañeda Carlos Alberto	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

11	Damián Navarro Úrsula Justina	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
12	De la Cruz Paredes Segundo Abraham	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
13	Díaz Martínez Juan Carlos	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
14	Garay Robles Keyly Mery	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
15	Gonzales Nizama Alberto Iasias	Del 16 de febrero al 2 de marzo de 2025	15
16	Holguin Huamán Rene	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
17	León Olivera Tanis	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
18	Macedo Rojas Johann Christian	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
19	Mantilla Carbajal Jorge Francisco	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
20	Mayo Carbajal Miqueas Pablo	Del 1 al 15 de febrero de 2025	15
21	Melgarejo López Max Yulino	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
22	Mendoza Calderón Galileo Galilei	Del 16 de febrero al 2 de marzo de 2025	15
23	Minchán Vigo Víctor David	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
24	Mirabal Veramendi Binet Fisher	Del 1 al 15 de febrero de 2025	15
25	Paredes Cusquisiban Juan Carlos	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
26	Ramírez Riveros Flor De María Esperanza	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
27	Rodríguez Martel Julio Arturo	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
28	Rodríguez Tinoco Erick Michel	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

29	Rodriguez Valladares Patricia Celeste	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
30	Román Tasayco Cesar Enrique	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
31	Salazar Culantres Marcos Juan	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
32	Salinas Tamayo Percy Ronald	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
33	Sánchez Angulo Eva Graciela	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
34	Sánchez Sanchez Walter	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
35	Sandivar Murillo William	Del 1 al 15 de febrero de 2025	15
36	Silva Mora Rosario Aida	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
37	Vásquez Limo William Humberto	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30

JUECES/ZAS DE PAZ LETRADO

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO	DÍAS
1	Asencios López Frida Dina Aurora	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
2	Ayala Huaynatte Hemerson	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
3	Cadenas Gabino Jesús	Del 16 de febrero al 1 de marzo de 2025	15
4	Calero Saenz Marilyn	Del 1 al 16 de febrero de 2025	16
5	Silva Gonzales Alvaro Romel	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
6	Tapia Velarde Guadalupe	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
7	Unzueta Pichilingue Christo Javier	Del 1 al 15 de febrero de 2025	15





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

8	Vidarte Romero Pierre Adhemir	Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2025	30
---	-------------------------------	--	----

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución Administrativa en el portal de la página Web del Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Huaura, en los paneles de comunicación de las sedes y en los correos Institucionales de Magistrados y Personal, para conocimiento de los interesados.

ARTICULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa, a conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de la Autoridad Nacional de Control, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior y de la Sala Plena Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Huaura, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR

Presidente de la CSJ de Huaura

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/jnr

